

*RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
AYUNTAMIENTO VILLAMARIQUE DE LA CONDESA	(Exp.) SE/MIS/00004/2008 208.716,48	PROY.MEJ.INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	(Exp.) SE/MIS/00006/2008 219.604,59	PROY.MEJ.INFRAEST. Y SERVICIOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	(Exp.) SE/MIS/00009/2008 124.107,69	PROY.MEJ.INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	(Exp.) SE/MIS/00010/2008 414.180	PROY.MEJ.INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE ECJIA	(Exp.) SE/MIS/00014/2008 285.000	PROY.MEJ.INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	(Exp.) SE/MIS/00016/2008 94.000	PROY.MEJ.INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	(Exp.) SE/MIS/00017/2008 44.104,91	PROY.MEJ.INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE BENACAZON	(Exp.) SE/MIS/00018/2008 74.280,60	PROY.MEJ.INFRAEST. Y SERVICIOS

Sevilla, 11 de mayo de 2010.- El Director Provincial (P.S. La Secretaria General Técnica, Orden de 21.4.2010), Lourdes Medina Varo.

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de noviembre de 2003.

Beneficiario	Importe	Finalidad
ASOCIACION PARA INCORPORACION SOCIO-LABORAL "SERVILUZ"	(Exp.) SE/IEC/00001/2008 8.117,43	PROG. INSERCIÓN LABORAL CONT.
ASOCIACION PARA INCORPORACION SOCIO-LABORAL "SERVILUZ"	(Exp.) SE/IEC/00002/2008 8.117,43	PROG. INSERCIÓN LABORAL CONT.

Sevilla, 17 de mayo de 2010.- El Director Provincial (P.S. La Secretaria General Técnica, Orden de 21 de abril de 2010), Lourdes Medina Varo.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral- Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas núm. 14, de Granada

Núm. expediente: ML-66/10 GR.  
Interesado: Renfe Operadora.  
Último domicilio conocido: Avenida Kansas City, s/n. 41007. Sevilla.

Núm. expediente: ML-155/10 GR.  
Empresa: Cosmética Verde Granada, C.B.  
Último domicilio conocido: C/ Carril del Picón núm. 2, Bajo. 18002. Granada.

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 30 de junio de 2010.- La Delegada (Dto. 136/2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 280/09-S.  
Notificado: Olivares Rivas y Fernández, S.L.  
Último Domicilio: C/ Dulcinea del Toboso, Edf. Rocío, loc. 3. 29017- Málaga.  
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 28 de junio de 2010.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaria General de la Delegación Provincial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 5.<sup>a</sup>, de Almería.